

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15818 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que el Sección I Declaración Concurso 0000617/2011, referente al concursado "Hergilsan, Sociedad Limitada", por Auto de fecha 25 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la Sociedad "Hergilsan, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120029898-1